

empezarán a asomar la cabeza grandes y encontrados intereses políticos que aun duermen; y cuánta habilidad señor, cuánto tino y cuánta moderación no se necesita para gobernar libre de tantas complicaciones y de tan multiplicados obstáculos!

Después de esta ligera esposición que me ha sido inspirada de por momento y que he creído de mi deber hacer presente a mis conciudadanos, para que tengan en cuenta y para poner mi responsabilidad a cubierto, estoy dispuesto a prestar el juramento constitucional que se me exige.

DISCURSO, LEIDO POR DON MANUEL DE JS. DE PEÑA Y REYNOSO, FUNDADOR DE LA SOCIEDAD AMANTES DE LA LUZ, EN EL ACTO DE INSTALACION, EL 4 DE JUNIO DE 1874, EN SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, REPUBLICA DOMINICANA, REPRODUCIDO POR RESOLUCION DE LA DIRECTIVA ACTUAL DE LA SOCIEDAD, EL 2 DE AGOSTO DE 1925, 10º ANIVERSARIO DE SU MUERTE (*)

Hábame propuesto pronunciar en vez de leer un discurso.

Es el pensamiento del orador un efluvio luminoso, que brota en su espíritu, lo baña en mística y deliciosa lumbré, atraviesa invisible el espacio, penetra en el espíritu de su auditorio, y arde místico y delicioso en él; no esplende sino en las almas; pero se refleja eléctricamente en los semblantes. Por eso la palabra hablada es inmensamente más convincente, más persuasiva y aun más seductora que la palabra escrita; por eso sin duda no era lícito a los abogados de Esparta, el más austero de los pueblos, postular oralmente; por eso había deseado yo que el pensamiento que hoy brota en mi cerebro, y reverbera en mi corazón, se reflejara a la par en mi rostro, dando así testimonio de la verdad de mis palabras, y estableciendo así entre todos los circunstantes, aunque no fuera más que por algunos momentos, la comunión de la idea.

Un acuerdo económico de la Sociedad cuya instalación definitiva honráis con vuestra presencia, y cuya dirección he desempeñado provisionalmente hasta hoy, me impone la obligación de leer en vez de pronunciar estas frases sin embargo.

Ellas merecen vuestra indulgencia, Señores. Bien sabeis que es costumbre emplear días y días en la redacción y castigo de trabajos de esta naturaleza, y la redacción de éste —gracias a causas completamente ajenas a mi voluntad— ha sido iniciada pocas horas antes de su lectura.

Bien es verdad, Señores, que la proposición que me servirá de tema es incontestable. ¿Quién

podría contestar en efecto que el gobierno republicano, que es el solo adecuado a la naturaleza del hombre, no es sin embargo más que una hermosa quimera, allí donde hay hielo y tinieblas en la mayor parte de las almas?

Nadie por cierto, Señores, la misma etimología de la voz república —res pública, cosa de todos— me releva de acumular argumentos en favor de la tesis que dejo sentada. Apuntaré algunos sin embargo.

El gobierno republicano es el único que reconoce la igualdad humana, y por eso he dicho que es el solo adecuado a la naturaleza del hombre. En las repúblicas todos los ciudadanos pueden ser electores o elegidos y por consiguiente en ellas los hombres que salen hoy de las filas del pueblo para subir las gradas del poder público tienen que bajarlas mañana entre las bendiciones o maldiciones de ese mismo pueblo, para colocarse de nuevo en sus filas, y dejar libres a otros elegidos los puestos que ocuparan. Ahora bien, Señores, cómo podría verificarse este perpetuo relevo allí donde no hay calor y luz sino en algunos espíritus? De ninguna manera. Allí el poder público se perpetúa en unos pocos; allí unos pocos se creen los mejores, los dueños; allí Terpendro cae de la gracia de los éferos, si añade —sin consultarlos— una cuerda a su lira; allí la libertad languidece, y muere...

Y en vano se pretenderá resucitarla por medio de las revueltas. Entonces el poder público será frecuentemente asaltado —en nombre de la libertad— por los más audaces; entonces los asaltantes del poder público temerán las consecuencias del ejemplo que dieron, y se tornarán suspicaces y

(*) Hoja suelta, a tres columnas.



cruels; entónces Arístides será condenado al ostracismo por un pueblo alucinado, que no le conocerá personalmente, que no sabrá escribir su voto, que estará cansado de oírle apellidar el Justo; entónces también la paz sucumbirá para siempre....

Qué hacer empero, Señores, para no envejecer en medio de la opresión, de la guerra civil, de la miseria, de la vergüenza?... "Iluminar la tarde de nuestra vida". Procurar ilustrarnos, y —sobre todo— procurar que se ilustren los más jóvenes de nuestra generación, llamados a regir los destinos de la patria en nuestros últimos días.

Con el propósito de iniciar la realización de este pensamiento he contribuido principalmente a la fundación de esta Sociedad. Ella se apellida "de los Amantes de la Luz" y "tiene modestamente por objeto la instrucción y mutuo socorro de sus miembros y la difusión de la verdad en la Provincia de Santiago". Para llegar a él trabajará sin descanso en el establecimiento de una biblioteca pública, en la creación de un círculo literario, en la fundación de un periódico y en la apertura de escuelas dominicales...

Mas ah!... Permitidme aquí una digresión personal, Señores. Acaba de asegurárseme que

he sido denunciado no ha muchos días como conspirador al Gobierno. No creáis empero que trato de justificarme contra acusaciones misteriosas y criminales por consiguiente. Deseo solo exponer mis principios sobre este punto. Varias veces he dicho que "ningún hombre merece los sacrificios que impone una guerra civil, ni los aceptaría, si los mereciera". Hoy digo más. ¡Que los hombres me execren, y Dios me maldiga, si creo que existe un solo hombre digno de que se conspire por él!

Mas yo sí conspiro, Señores. Conspiro contra la sombra; conspiro en favor de la claridad; quiero asaltar el porvenir... Los "Amantes de la Luz" son mis adeptos.

Ayudadme a conspirar, Señores! Influid para que se afilien jóvenes entusiastas en esta Sociedad; aumentad su naciente biblioteca, ora proporcionándole libros, ora tomando parte en la colecta comunal que se hará con este laudable objeto; sostened su periódico con vuestro favor o con vuestras luces; poblad con vuestra influencia sus escuelas dominicales; trabajad conmigo por la libertad, por el orden, por la paz, por el bienestar de la patria!

FRANCISCO GREGORIO BILLINI, DISCURSO, AL PRESTAR JUHAMENTO COMO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. SANTO DOMINGO, 1º DE SEPTIEMBRE DE 1884 (*)

Ciudadanos Diputados:

Siéntome movido por la profunda impresión del que acaba de contraer el compromiso más solemne que pueda tener lugar en la vida de un ciudadano.

Ante vosotros, que sois la Representación Nacional, he prestado el juramento que impone la Constitución al elegido del pueblo para regir los destinos de la República. Y no me inquieta, ciudadanos representantes, esa promesa sagrada; porque firme está en mi ánimo el sentimiento del deber y conozco la satisfacción que causa el cumplirlo cuando está bien puesta la conciencia, y a él acompaña el mejor deseo y la más sincera buena fé. Empero, me abruma sí la inmensa responsabilidad contraída; porque si honrosa y enaltecedora ha sido para mí la prueba con que la ma-

yoría de la nación ha querido dignificarme, también es cierto que el sacrificio exigido en recompensa necesita valor, aptitudes intelectuales, días tras días de zozobras, noches tras noches de desvelo, abnegación y patriotismo.

Siempre el poder ha tenido sus inconvenientes; y entre nosotros es fama que nunca su camino se ha visto del todo despejado. Por eso, más bien que un premio concedido a méritos y a virtudes, ha parecido mejor un castigo que se impone.

Y más que nunca hoy, ciudadanos Diputados, que ni a vosotros ni a ninguno que haya pensado un instante en la situación que actualmente atraviesa el país, se oculta la inmensa carga que vienen las circunstancias a colocar sobre mis hombros, ni los abismos que un insensato descarrío puede abrir a mis pies.

Afortunadamente, para llevar esa carga y para no caer en esos abismos, estoy dispuesto a en-

(*) Gaceta Oficial, S. D., Nº 527, 8 Sept., 1884.

